

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE
EL LOA

MAT. : AUTORIZA CIRCULACIÓN DE
VEHÍCULO(S) FISCAL(ES)
QUE SEÑALA, Y FORMULA
OBSERVACIONES.

CALAMA, 25 de agosto de 2015

CON ESTA FECHA LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE EL LOA HA RESUELTO LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 820 /.

VISTOS:

Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Decretos Supremos números 1.086 y 1.498, de Septiembre del año 1983 y Octubre del año 1989, respectivamente, ambos del Ministerio del Interior; Las atribuciones que me confiere el D.L. N° 799 de 1974 Artículo primero Inciso 3° del Ministerio del Interior, acerca de uso y circulación de vehículos estatales, Decreto Supremo N° 690, del 11.03.2014 Ministerio del Interior, referido al nombramiento del Sr. Gobernador Provincial de El Loa;

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud presentada por don **RODOLFO ALEXIS CARÚS CONTRERAS**, mediante Ordinario interno N° 01 del 25 de agosto de 2015.
- b) Dictamen número 049130N09 de fecha 04 de septiembre de 2009 de la Contraloría General de la República, División de Coordinación e Información Jurídica.
- c) Que, se requiere dictar el acto administrativo que lo disponga y ordene.

RESUELVO:

- 1. **AUTORIZASE**, la circulación del Vehículo fiscal que se señalan, **con el objeto de dar cumplimiento a cometidos funcionales impostergables**, en el (los) días que se indica y con el conductor que se identifica a continuación:

N°	Vehículos	Marca, Modelo, Motor y VIN	Color	Patente
1	CAMIONETA	NISSAN, TERRANO DCAB DXS 4X4 2.5, MOTOR NÚMERO YD25402663T, VIN NÚMERO 3N6PD23W6ZK911175.	ROJO	FJRG.22-0

PERÍODO:

Los días 25, 26, 27 y 28 agosto de 2015.

**CONDUCTOR(ES)
NOMBRE(S):**

Nº	Funcionario	R.U.T. N°
1	Rodolfo Alexis Carús Contreras	14.552.690-6

2. Naturaleza del Cometido: **CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS FUNCIONALES IMPOSTERGABLES.**
3. Asimismo, el recorrido del vehículo estatal será, desde **CALAMA - IQUIQUE - CALAMA**, ocupando al efecto las carreteras oficiales. Debiendo solicitarse permisos específicos todas las oportunidades que los vehículos fiscales salgan de la región.
4. En caso de no transitar el vehículo fiscal durante la noche, quedará estacionado en dependencias del Servicio.
5. El uso del vehículo será exclusivo para asuntos del Servicio y por ningún motivo para asuntos particulares. Cualquier trasgresión a la misión específica, cambio de itinerario, estacionamientos y otros, deberá ser denunciado directamente a la Oficina Zonal de la Contraloría General de la República por los efectivos de Carabineros, debiendo retenerse el vehículo para ser puesto a disposición de la **INTENDENCIA II REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, que deberá entregarlo a la Jefatura del Servicio correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y DÉSE CUENTA EN SU OPORTUNIDAD.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines legales y administrativos a que hubiere lugar.



CLAUDIO ANDRÉS LAGOS GUTIÉRREZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE EL LOA

JAIME SIARES CAMPUSANO
Asesor Jurídico
Gobernación Provincial
de el Loa

CALG/JSC/jsc.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado.
- ✓ Asesoría Jurídica Gobernación Provincial de El Loa.
- ✓ Oficina de Partes Gobernación Provincial de El Loa.

Jaime Siares Campusano

De: Rodolfo Alexis Carus Contreras <rcarus@interior.gov.cl>
Enviado el: martes, 25 de agosto de 2015 8:38
Para: jsiares@interior.gov.cl
CC: 'Gobernador Provincial El Loa'; ovillalobos@interior.gov.cl
Asunto: autorización para salir de la provincia.

Estimado Jaime: solicito a usted tenga a bien autorizar la camioneta FJRG-22 para poder ir a la ciudad de Iquique del martes 25 al viernes 28 del presente mes y año. Para participar en el encuentro NOA Norte Grande junto al sr Gobernador. Como conductor ira quien suscribe.

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Rodolfo Carus Contreras

Coordinador de Pasos y Complejos Fronterizos
Gobernación Provincial de El Loa

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Granaderos #2296, Calama
(56-55) 2566529 Cel.938893664
www.gobernacionloa.gov.cl